

SOBRESEIDAS VARIAS CAUSAS

(relacionadas con el atentado de la calle del Correo)

MADRID. (De nuestra Redacción.) — Por aplicación del decreto de Amnistía les ha sido sobreseídas las causas que indistintamente tenían pendientes ante el Juzgado de Orden Público número 1, por supuesto delito de cooperación o asociación ilícita, al escritor Eliseo Bayo, a la abogada Lidia Falcón, al también escritor Alfonso Sastre, a la actriz María Paz Ballesteros y al marido de ésta, señor Sainz de la Peña, según informa Cifra.

Conforme se recordará, igualmente estuvieron acusados los citados, en principio, de tener alguna implicación con el suceso ocurrido en la madrileña calle del Correo, el 23 de septiembre de 1974, en el que fallecieron 11 personas.

A los cinco mencionados,

por el Juzgado de Orden Público número 1, donde eran instruidos los correspondientes sumarios, les han sido revueltas las fianzas que tenían depositadas para disfrutar la libertad provisional.